ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDIA Nº 7539 /

LA LIGUA, 02 DIC 2021

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto de Alcaldía N° 6138, del 15 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3318, del 31 de mayo de 2021, que modifica y aprueba el cuadro subrogancia.
6. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
7. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
8. Calculo de Aseo Domiciliario, Rol de avaluó 00215-00014.
9. Copia de la orden de ingreso municipal N° 38825, de fecha 22/11/2021.

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 1, 2, 3 y 4 del año 2004 y las cuotas 1 y 2, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00215-00014, a nombre del contribuyente el Sr. Francisco Pasten Jerez, porque se encuentran canceladas a través de la orden de ingreso N° 38825 de fecha 22/11/2021, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

2.- Considerar que la orden de ingreso percibida hace la sumatoria de $97.060, monto que concuerda con lo reflejado en el registro de cálculo de aseo domiciliario actualizado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

3.- Además considerar que, la propiedad está a nombre del contribuyente Sr. Francisco Pasten Jerez, quien efectuó el trámite de pago de la deuda morosa que se encontraba en nuestros sistemas, adjuntado copia de la boleta del agua donde se visualiza el nombre del actual contribuyente y la dirección que se relaciona con el rol que el contribuyente regularizó.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas 1, 2, 3 y 4 del año 2004 y a las cuotas 1 y 2 del año 2005, de acuerdo a los siguientes antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	FRANCISCO PASTEN JEREZ
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00215-00014.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/LBC/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
24 NOV 2021
VISADO